



Montevideo, 14 de mayo de 2024

COMUNICADO DE PRENSA N° 35/24

70° aniversario de la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado



El 14 de mayo de 1954 se adoptó, en la ciudad de La Haya, bajo los auspicios de la UNESCO la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado.

En su septuagésimo aniversario cabe recordar la importancia de la preservación del patrimonio cultural como bien común de la humanidad. La Convención, adoptada en 1954 y de la cual Uruguay es parte desde su momento fundacional, establece la protección universal de ese patrimonio cultural que es parte de la historia, identidad y espíritu de todos los pueblos.

Se trata del primer y más completo tratado multilateral dedicado exclusivamente a la protección del patrimonio cultural en tiempos de paz y durante un conflicto armado.

El instrumento de 1954 tiene como objetivo proteger los bienes culturales, tales como: monumentos de arquitectura, de arte o de historia, sitios arqueológicos, obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés artístico, histórico o arqueológico, así como las colecciones científicas, independientemente de su naturaleza, su origen o titularidad.

Uruguay en tanto Alta Parte Contratante, honra las obligaciones adoptadas y acompaña los esfuerzos de la Cruz Roja Internacional y la UNESCO para la implementación y promoción de este instrumento.



Ministerio
**de Relaciones
Exteriores**

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

En este marco se pone a disposición el Informe Nacional Voluntario de Uruguay sobre la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el ámbito nacional, el cual fuera presentado en 2022 en seguimiento de los compromisos voluntarios adoptados por el país.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/